

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(de personal)

CASTRO, 06 de Marzo del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; el DFL-23-1928/1994 Establece Planta del personal de la I. Municipalidad de Castro, La ley N° 29.922/2016; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONTRATESE, Don **ANGELO HUMBERTO MORETTI TORRES**, en
calidad de " Contrata ", asimilado al Grado 11° EMR. Escalafón Profesional , a contar del
06 de Marzo del 2017 y hasta el 30 de Junio del 2017, o mientras sean necesarios sus
servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Item 02
" Personal a Contrata ", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Contraloría Decima Región – Dirección de Finanzas – Carpeta Personal – Interesado
(a) - Archivo " 13 ".-